



Pladesemapesga

Plataforma en Defensa do Sector Marítimo Pesquero de Galicia

Prestige : una trama en toda regla

Cascos denuncia que el Ría de Vigo llegó a un acuerdo con los rescatadores privados. El ministro de Fomento, Francisco Álvarez-Cascos, denunció ayer ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso que el remolcador «Ría de Vigo», el primero que accedió al «Prestige», actuó de espaldas al Gobierno al llegar a un acuerdo con Smit Salvage, los rescatadores contratados por el armador del buque que finalmente se hundió. Según Cascos, Remolcanosa -propietaria del «Ría de Vigo»- pudo incurrir en un «claro incumplimiento contractual», por lo que la Abogacía del Estado en La Coruña tiene la encomienda de emprender las acciones jurídicas que procedan.

En este sentido, la Abogacía del Estado señaló que no tiene aún constancia de que exista un contrato entre Remolcanosa y Smit Salvage, pero considera que la actuación del remolcador español ha sido «irregular a todas luces». Responsables de esta última empresa, «mandaron sobre el «Ría de Vigo» y estuvieron a bordo del mismo», según informó la Abogacía a Ep. Este órgano ha solicitado informes judiciales para determinar si existe un acuerdo entre la compañía holandesa y la española, dado que el contrato suscrito por Remolcanosa con la Sociedad de Salvamento Marítimo (Sasemar) le obliga a estar al servicio de la Administración en exclusiva.

La empresa niega las acusaciones

Horas después Remolcanosa respondió a las acusaciones de Cascos, con una explicación detallada sobre la actuación del «Ría de Vigo» en la que la empresa destaca que un capitán de la marina mercante holandesa, a las órdenes de Smit Salvage, se comprometió «a tomar el mando del buque» ante el capitán marítimo de la Coruña, dependiente de Fomento.

No obstante, Remolcanosa admite la existencia de una relación contractual con Smit Salvage, pero referida a medios de remolque y salvamento distintos al remolcador «Ría de Vigo».

Según Remolcanosa, Smit Salvage contrató labores de salvamento con la empresa española Tecnosub y ésta, a su vez, subcontrató las labores con Remolcanosa el día 15 de noviembre y ya después de que el capitán de Smit Salvage se hubiera hecho cargo del «Prestige» ante el capitán marítimo de A Coruña, Ángel del Real Abella.

El titular de Fomento anunció en su comparecencia que el Consejo de Ministros aprobará el viernes, mediante Real Decreto, la prohibición de que los buques monocasco que transporten petróleo (fuel pesado, alquitrán, betún y petróleos crudos pesados) atraquen en los puertos españoles. La normativa permitirá además alejar a más de 200 millas a los que transporten mercancías peligrosas. Esta medidas, acordadas en el Consejo Europeo de Transportes, entrarán en vigor de forma inmediata, anteponiéndose España de este modo al plazo fijado en la UE que vence en julio del próximo año.

Cascos reiteró que la coordinación entre las administraciones en el caso del «Prestige» fue «real y patente» y asumió su responsabilidad al frente del Ministerio, explicando que se tomaron las decisiones con la esperanza de la mejor solución. A diferencia de otras comparecencias de miembros del Ejecutivo, el titular de Fomento no reconoció errores, si bien ironizó diciendo que «en el PP no vamos de redentores y reconozco que no somos perfectos».

El ministro se extendió en un relato pormenorizado y cronológico de todo el rescate de la tripulación y remolque del petrolero para alejarlo de la costa, con varios intentos «fallidos» a causa del temporal y sin «ninguna colaboración del capitán ni del armador». Reiteró que la principal preocupación fue llevar al «Prestige» a 120 millas de la costa y buscar aguas tranquilas. La adversa climatología fue, según reiteración del ministro, el peor enemigo.

Referencias; CRUZ MORCILLO. ABC. Actualizado 11/12/2002

Vicepresidente de Pladesemapesga: Antón Salgado Clavo 981 666 333 y Portavoz del Grupo de Expertos no Gubernamentales de Salvamento Marítimo

Acerca de: la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia es una asociación no lucrativa, Nif: G-70321807 - Registro 2012/016402 . con más de 9.700 socios y formada por personas físicas, empresarios, políticos, profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia. Cuya presencia en Internet queda reflejada en: www.pladesemapesga.com y www.plataformaendefensadelsectormaritimopesquerodegalicia.com